



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires 15 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 454 /2018

VISTO:

Memo DRAP N° 093/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se eleva la solicitud de pase de la agente Bárbara Marcilese a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Que la agente Marcilese se encuentra designada en el cargo de Prosecretaría Administrativa en la Planta Administrativa de la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra, conforme Res. Pres. N° 135/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente Bárbara Marcilese, Legajo N° 5847, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Seguridad, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 454 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires